

Madrid, 21 de diciembre de 2016

PROLEGÓMENOS A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REAL DECRETO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA

En el día de ayer se abordó en el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo el desarrollo de la futura normativa de jubilación anticipada mediante su inclusión en el punto 5º del Orden del Día del siguiente contenido: *“Información de coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación, conforme al Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social”*.

En la misma, se informó a dicha Comisión por parte de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de la reunión entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Empleo, dando traslado del acuerdo existente en los aspectos técnicos del procedimiento general.

Asimismo, se adoptó la decisión de elaborar un documento inicial que se pasará a alegaciones por parte de las organizaciones sindicales para su posterior inclusión en el RD 1698/2011. Con dicho trámite, se inicia los tiempos formales de tramitación del proyecto de Real Decreto de coeficientes reductores, cuyo plazo de finalización se mantiene en una estimación de 6 meses.

SEGUIREMOS INFORMANDO



Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

INFORMA